

Secretaría General

No. Confirmación: 000004-1

Fecha: Junio 5 de 2013

Asunto: Constancias o certificaciones de buena conducta

Descripción de la decisión

Debido a las preguntas planteadas alrededor de las constancias o certificaciones de buena conducta hacemos las siguientes precisiones:

1- Hay que distinguir entre un certificado académico (histórico de calificaciones, matrícula académica y contenido programático de las asignaturas) con una constancia de buena conducta, como ha sido llamado. En el primer caso los certificados deben limitarse a dicho ámbito, es decir, al académico, aunque también es cierto que lo disciplinar en las Universidades cumple una función formativa y por tanto no separada de la misma.

2- Así mismo, la información personal o privada de un estudiante debe conservarse y protegerse para todos sus efectos, sin embargo, si es el mismo estudiante quien solicita la expedición de una constancia o certificación y es el mismo estudiante quien entrega esta información a un tercero, de una manera tácita está autorizando la divulgación, aunque de manera restringida, de su información personal. En ese sentido, no habría ningún problema en expedir este tipo de certificaciones.

3- Se modificará el formato de solicitud de Certificaciones para que se incluya este nuevo tipo de certificación. En dicho formato debe preguntársele al solicitante si se incluyen o no las sanciones disciplinarias.

Por lo anterior, si es posible la elaboración de este tipo de constancias, que las elaborará directamente la Oficina de Admisiones y Registro Académico a partir de la solicitud que hace expresamente el estudiante y cuya información será validada directamente con la Facultad a la que pertenece dicho estudiante, y a la solicitud se le adicionará la indicación sobre si se incluye o no las sanciones disciplinarias. El texto que tendrá dicha constancia o certificación es el siguiente:

El Director de Admisiones y Registro Académico informa que [Nombre Estudiante], identificado con cédula de ciudadanía número [CEDULA], estuvo matriculado al programa de [Nombre del programa] de la Facultad de [Nombre Facultad] durante los periodos académicos que se relacionan a continuación, (*) con una anotación de (Expulsión, Suspensión, etc) de la Universidad derivada de un proceso disciplinario, por decisión de la Decanatura Académica del [Fecha Sanción Facultad], la cual confirmada por la Vicerrectoría Académica el [Fecha confirmación sanción Vicerrectoría Académica]. (**) el estudiante no tiene anotaciones derivadas de procesos disciplinarios en la Universidad. (***) No se incluye información sobre las sanciones disciplinarias por solicitud del estudiante.

Periodos cursados por el estudiante: [Se listan los periodos cursados por el estudiante en la Universidad]

Esta certificación se elabora por solicitud expresa del estudiante.

(*) El texto que sigue es solo en caso de que el estudiante tenga algún tipo de sanción en la Universidad, lo mismo para la confirmación de la Vicerrectoría Académica, pues no en todos los casos se recurre a esa instancia.

(**) El texto que sigue es solo en caso de que el estudiante no tenga ningún tipo de sanción en la Universidad.

(***) El texto se coloca solo en el caso en que el solicitante indique en el formato que no autoriza incluir información sobre sanciones disciplinarias

Aprobado		Solicitante	
Nombre	Jairo Humberto Cifuentes	Nombre	José Fernando Murillo
Cargo	Secretario General	Cargo	Director
Unidad	Secretaría General	Unidad	Oficina de Admisiones y Registro Académico
Firma		Firma	